

L^o. Director del Instituto.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Arteembusch, núm. 19, 2.^o

Año IV

Teruel 18 de Febrero de 1916

Núm. 163

DE ACTUALIDAD

¡ PENSEMOS, MAESTROS !

En el último número de este semanario visteis la convocatoria de la Asociación Nacional. Luego vendrá la de los partidos y la provincial.

Cada colectividad llama á la suya y éstas á sus miembros; y no lo verifican con perentoriedad, si que con tiempo para madurar reflexiones. Pensemos sobre los grandes problemas, y vayamos á su conquista. La constancia lo hará todo, puesto que los sacrificios son escasos. No podremos viajar en el momento crítico de la movilización solicitada, pero nos será fácil exponer en una carta cuanto sentimos; hagámoslo ante cada presidente de la agrupación, teniendo presente que la periferia concurre en un punto. Lo que no ocurre á uno, se produce en el inmediato, y así, aportemos todos cuanto la imagen nos sugiera. Más no aguardemos al momento crítico, no; es preciso prepararlo y comunicarlo con antelación.

Salir de los moldes viejos sin temor á nada ni á nadie, proponer reformas que nos emancipen moral y económicamente.

Salgamos del estancamiento.

La convocatoria de la Nacional da cuanta libertad interesa á las aspiraciones que, catalogadas, han de formar el plan de trabajo durante un año. Nada de «nos conformamos con lo que hagan». Imprimamos movimiento y con perseverancia, vayamos al fin propuesto.

Varias cuestiones ha expuesto la provincia de Teruel desde su semanario de que se han hecho eco muchas Asociaciones y favorablemente para la suerte del Magisterio. Otras están pendientes de fallo por la Superioridad, quien cederá si persiste la petición, no abandonando la empresa.

Aparte de lo que sintáis, creemos convendría hacer hincapié en los asuntos siguientes:

Que la *Gaceta* cese de publicar el escalafón del Magisterio, por ser un sarcasmo la forma en que lo verifica, dándolo en folleto en el mes de enero de cada año.

Que se fije el número de plazas en cada categoría, duplicando las existentes en las superiores.

Que se destierren las categorías de 1.650 á 1.375 pesetas en el presente año y se descongestione la de 1.100.

Que se forme nueva ley de Instrucción pública elaborada por maestros.

Dado que el Estado cede importantísimas subvenciones á escuelas regidas por religiosos, que todas ellas tengan carácter de gratuitas pasando los sueldos á otras escuelas de pura calidad nacional.

Que al ascender un maestro los dos años para la jubilación se entiendan cumplidos en el sueldo anterior, sea cual fuere el tiempo que lo haya disfrutado.

Que la jubilación tenga lugar en cualquier momento en que se inutilice el maestro, gradualmente y á partir de la mitad del haber.

Que los hijos varones inutilizados disfruten la orfandad al igual que las hembras solteras

Que las hijas que contrajeran matrimonio, al quedar viudas, recobren la pensión que antes tuvieron asignada.

Que desaparezca la Junta Central de pasivos encarnando en el Estado las jubilaciones y pensiones.

Que los maestros de Beneficencia cobren su sueldo directamente del Estado, reintegrándose éste de las Diputaciones.

Que todos los maestros de la nación disfruten gratificación de adultos:

Que el aumento gradual de sueldo lo pague el Estado con cargo á las Diputaciones y se reconozca un interés por el capital devengado.

Que los atrasos anteriores á 1902 sean satisfechos por el Estado, restituyéndose de los Ayuntamientos y abonando interés desde el tiempo transcurrido hasta el cobro.

Que se reconozca la reciprocidad de estudios entre maestros y bachilleres, ó, en otro caso, que se niegue á éstos la fácil conversión y nunca puedan alegar los dos títulos.

Que la situación de interinos acabe en el menor plazo posible

Que al ser atropellado un maestro, este presentará la correspondiente denuncia á la autoridad judicial, informando espontáneamente á la Asociación provincial los dos compañeros contiguos para hacer causa común con el dañado; y

Que la Asociación Nacional tenga un órgano de publicidad y de información adecuado para defender los intereses del magisterio primario con la independencia necesaria, absolutamente indispensable para el logro de nuestras legítimas aspiraciones

Si paramos cuenta en el ingreso en el Ejército, los ordenados sacerdotes quedan adjuntos al cura castrense. ¿Por qué los titulares maestros no han de constituir en el una autoridad, formando parte de la plana mayor?

Es preciso acordar no solo lo que ha de pedirse sino los procedimientos que han de emplearse para conseguir nuestros deseos.

Nos es muy conocida la indolencia que invade á los maestros, acaso porque, tratando con niños, juzgan idéntica bondad en los adultos y política nacional. Muchas cosas están al alcance de nuestra mano y no las conseguimos tan sólo por no producir un instante de energía. Las hay que basta ponernos en contacto con ellas para que las posea nos. No se necesita más

que evitar el escamoteo de otros elementos más avisados.

Pensemos maestros, en si conviene sumar nuestras fuerzas á la causa común.

LOS QUE VALEN

BIBLIOGRAFIA

Acaba de ponerse á la venta un hermoso libro, fruto de tan esclarecida como profunda mentalidad del joven y sabio profesor de la Universidad de Zaragoza *D. Miguel Allué Salvador*.

¿Qué es ese libro?...

Quién es su autor?...

¿Quiénes lo han publicado?..

¡Ved ahí tres preguntas sobre las cuales haré una breve historia.

Comenzaré presentando á su autor

D. Miguel Allué Salvador, doctor en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho; catedrático del Instituto General y Técnico; profesor de la Universidad de Zaragoza; publicista de altos vuelos, y una esperanza en el campo de la Cultura patria; orgullo de nuestra tierra aragonesa, ... es el autor del libro que va á ocuparnos.

El insigne rector de la Universidad de Zaragoza, *D. Ricardo Royo Villanova*, con esa clarividencia y acierto que caracterizan todos sus actos, supo presentarnos al señor Allué entre el hermoso conjunto de personalidades científicas que formaron el grupo de profesores en el Curso para ampliación de estudios celebrado en agosto último en la Universidad de su dignísimo cargo.

Entonces tuve el honor de conocer al señor Allué Salvador.

Dicho señor, que antepone el título de Maestro á los muchos y merecidos que le honran, tuvo á su cargo, en el mencionado cursillo, el desarrollo de ocho conferencias en el orden y materias siguientes:

Dos de *Cultura artística*, dos de *Geografía*, dos de *Historia* y dos de *Literatura*.

Qué fueron estas conferencias, vais á verlo.

Desde el primer momento empezó, el señor Allué, por cautivar nuestra atención en tal grado, que todos los asistentes al Cursillo anhelábamos el momento de volver á escucharle. Sentíamos un triste pensar al despedirse de nos-

otros en cada conferencia. Sus palabras caían en nuestro corazón como ricos manjares en es-tómago de sfallecido. Ambicionábamos la ciencia; la ciencia se nos presentaba risueña en los labios del señor Allué, pero pasaba ante nuestra vista como veloz huracán; cual dulce esperanza... No había tiempo material, no obstante de que, dicho señor, prolongaba la hora en todas sus conferencias.

Así pasaron los días hasta que llegó el de su última conferencia. ¡Qué recuerdo! Paréceme estar viendo en este momento aquel cuadro. Veo la despedida; el rostro compungido de mis compañeros y compañeras de cursillo; el palmo-teo incesante de manos frenéticas; la dulce mirada del Maestro enturbiada con ráfagas de agradecimiento y de cariño....

¡Qué lazos tan sublimes tiene la ciencia!....

De este inolvidable momento, salió el libro que hoy nos ocupa. Después de tributarle un humilde homenaje de despedida, solicitamos del señor Allué se dignase darnos los apuntes originales de sus valiosísimas conferencias, su autorización y su dirección para publicarlos.

En un principio, y debido á su humildad, se resistió á complacernos; pero acabó por acceder ante nuestras repetidas súplicas é incesantes ruegos.

Al efecto; se nombró una Comisión gestora de entre los alumnos oficiales que asistimos al Cursillo, con intervención de doña Pilar Chacoren dignísima Profesora de la Escuela Normal de Maestras, y, terminados todos los trabajos, hoy os presentamos, queridos compañeros y Maestros españoles, un libro que debe figurar en nuestra biblioteca; el—*Florilogo de Cultura Moderna*—una verdadera joya para el Maestro y un tesoro para cuantos en su corazón sientan pujos de cultura.

Ocioso es decir la acertadísima presentación que del—*Florilogo de Cultura Moderna*—ha sabido hacernos el sabio Catedrático.

Tras una altruista advertencia en la que el autor renuncia á todos los beneficios pecuniarios que pueda reportarle la obra, donándolos á la Comisión gestora para que ésta los destine á un fin benéfico ó cultural, viene un brillante prólogo del autor en el que sintetiza su obra; la finalidad que persigue; los motivos de publicación y las risueñas orientaciones pedagógicas-sociales que la inspiran.

Después vienen las ocho conferencias en las cuales está depositada toda la esencia de la

Cultura artística, de la *Geografía*, de la *Historia* y de la *Literatura* con preciosos procedimientos para llevar dichos conocimientos á la inteligencia de los niños.

Además de los profundos conocimientos del autor en estos ramos del saber, desfilan por esta obra la casi totalidad de las mentalidades mundiales; desde Rattel hasta Costa; desde Galabert hasta Menéndez Pelayo; desde Krause hasta Azcárate; desde Fechner hasta Maura y Gamazo.

En una palabra; es el—*Florilogo*—una obra por todos conceptos sublime; y, sobre todo utilísima para los Maestros que anhelan romper las cadenas de la rutina en la enseñanza y aprendizaje de la *Cultura artística*, de la *Geografía* de la *Historia* y de la *Literatura*.

Leedla, Maestros, y en ella encontraréis esos rumbos nuevos que á la enseñanza se han de dar en la Escuela para que llegue cuanto antes esa España grande que ansiamos.

Leedla, Maestros, que ella os suministrará armas nuevas y potentes para las luchas intelectuales en las que se disputan vuestro porvenir, vuestro honor y el pan de vuestros hijos.

Tiene trozos que encantan; fotografados que ilustran; enseñanzas que observan todos nuestros sentidos.

Por grandes que sean vuestras idealizaciones nunca llegaréis á pensar que en una obrita de 214 páginas, se encierre un libro tan grande.

Os la recomiendo muy de veras; y la tenéis de venta en las librerías de Zaragoza; en casa del autor—Moliner núm. 2 Zaragoza—; y en la librería de D. Francisco Castellano, San Juan 44 y 46, Teruel—por el precio ínfimo de dos pesetas.

No tardaré en ocuparme de nuevo de esta interesante obra, fruto de un genio joven, brillante, dulce, fecundo y de saber enciclopédico.

Lorenzo Calavia.

Alumno pensionado del Cursillo de Ampliación de estudios.

Para verdades el tiempo

A la Asamblea no. Con este epigrafe publiqué el mes anterior, en estas mismas columnas, un artículo en el cual sostenía que la Asamblea proyectada en Madrid no debía ce-

lebrarse, porque era seguro el fracaso, y excitaba á los maestros propietarios para que, caso de celebración, no acudiesen á ella. El tiempo, que siempre lleva la verdad en la boca, ha venido á darme la razón con creces; la Asamblea se celebró; propietarios acudieron y la hecatombe ha sido mucho mayor que la que yo, profeta de desdichas, podía prever.

Supuse siempre que en la mencionada Asamblea ocuparía la presidencia D. Máximo Ego-latria; se suscitarían en ella las inacabables pasioncillas de adquirir notoriedad; saldrían á plaza muchas miserias; y se menearían en fin cosas que más vale no meneallas, pero nunca pude figurarme que los señores asambleístas perdiesen el seso hasta el punto que lo perdieron.

Como señora gloriosa, llevaban en su programa la formación de la Asociación del Magisterio, hermosa idea á cuya realización todos aspiramos, y ¡vive Prussa, dios de los chinos! que se portaron como héroes. Empezaron por indisponerse con la Asociación Nacional que no acudió; siguieron indisponiéndose entre ellos mismos hasta el punto, que costó no poco trabajo el evitar que la Asamblea se partiese por gala en dos y, por último, se indispusieron con el Sentido Común, las conveniencias profesionales y otras zarandajas parecidas, acordando el ingreso del Magisterio en la Unión General de Trabajadores.

Efectivamente el programa de unir al Magisterio en una Asociación única estaba cumplido. Pestalozzi y Carlos Marx se fundieron en estrecho abrazo y todo quedó arreglado. Aquellos señores olvidaron algunos pequeños detalles y de ahí que la más hermosa de las ideas se convirtiese en la más desdichada realidad. ¿Eran ellos representantes del Magisterio? ¿Tenían capacidad legal para contratar? Claro que no y por consecuencia vinieron las protestas de la inmensa mayoría que, con las facultades intelectivas bien equilibradas comprende; que el ir á solicitar el apoyo de los obreros, es una baja profesión de nuestra impotencia; que la Unión General de Trabajadores tiene un color político y religioso, al cual el maestro, como funcionario del Estado, no puede afiliarse, sin negar que individualmente pueda hacerlo en virtud del artículo 11 de la Constitución; que el Magisterio, perdería la más hermosa de las prerrogativas que hoy todos le atribuyen, esto es, ser el director de la sociedad, convirtiéndose en

dirigido ó lo que es igual, en Sección de la Unión de Trabajadores.

Los que comprenden estas y otras muchas cosas que sería prolijo enumerar, protestaron; y el Arzobispo Primado, dirigió una Pastoral á los maestros de la Diócesis para que no se afiliaran á tal sitio; y protestarán políticos de varias comuniones y hasta las piedras elevarán su protesta, ante desatino como no registran otro los anales.

Gracias á la Asamblea, la desunión que antes había en el Magisterio, en vez de borrarse, se ha ahondado; antes era solo el egoísmo quien la sostenía; ahora la política y la religión han venido á tomar parte, agravando el problema.

¿No hubiera sido mejor que nos hubiésemos quedado como estábamos, en casita, sin hacer viajes á la Corte, para dar á luz semejante aborto? ¿Qué dicen ahora los que, acerbamente, me criticaron de enemigo de la unión afirmando que con mis intemperancias alejaba á los interinos de los propietarios? Digan lo que quieran, cónsteles que quiero y siempre he querido la unión y por ello mismo no quería la Asamblea viéndola con clarividencia motivo de nuevos disturbios.

¡Y eso que nunca pude pensar se llegase al punto que se ha liegado!

Esteban de Benito

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones de turno libre para proveer en Maestro Escuelas de Primera enseñanza, vacantes en la provincia de Navarra.

Dentro del plazo de la convocatoria publicada en la «Gaceta de Madrid» de 19 de noviembre último han solicitado actuar los señores Maestros siguientes:

D. Angel J. Zuasti, falta la hoja de servicios y certificación de nacimiento; Honorio F. Rello falta la certificación de nacimiento; Joaquín Pérez, ídem; Ricardo Gutiérrez, falta de hoja de servicios y certificación de nacimiento; Emilio Escala; Florentino García de la Morena, falta la certificación de nacimiento; Alejandro Caballero, faltan todos los documentos; Eusebio España; Genadio Larrumbe; Francisco Artola. D. Francisco Compte, falta la certificación de nacimiento; Felipe B. González, ídem id. y hoja

de servicios raspada; Eusebio Albalá; Félix Domínguez, faltan todos los documentos; Juan Araudía; Jerónimo Ruiz; Eulogio Divassón; Fructuoso Elia; Carlos Rodríguez; Emiliano Cillán; Pedró Rubio.

D. Fulgencio Sánchez, certificación de nacimiento sin legalizar; Juan Carcia, ídem íd.; Agustín García, falta la certificación de nacimiento; Pascual Rodríguez; Teófilo Perez, faltan todos los documentos; Pedro García falta la certificación de nacimiento; Germán Echechipia Agustín Ehecón; Dimas María Asensio.

D. Pablo Sancho, faltan todos los documentos; Ramón Almazán íd ídem; Miguel Hidalgo; Juan García, falta la certificación de título y de Penales; Cleto C Rojo; Mario Tabuenca; Estanislao Vilorio, faltan todos los documentos; Eduardo Araguás, ídem íd.; Toribio Maté, ídem íd.

D. Manuel Villanueva; Alejandro Irabu; Mauricio Garray, faltan todos los documentos; Ismael Lara, ídem íd.; Roque Calvo; Celestino Martínez, falta la certificación de nacimiento; Celestino Vilá; Lorenzo R Hernández, falta la certificación de nacimiento; Santos Conde; Francisco Asensio

D. Florencio Fernández, falta la certificación de nacimiento; El pidio Rodríguez, ídem íd.; Toribio Argüello, faltan todos los documentos Benito Zárate; Juan Ramos, falta la hoja de servicios; Jose Ozcoidi; Angel García; Gonzalo Aguarón faltan todos los documentos; Alfonso Cuevas; Luis Provedo.

D. Joaquín Puy; David Perez; Urbano Zudaire; Jerónimo Suárez, falta la hoja de servicios Manuel Muguruza; Julian Sotelo; Aniceto A. Ruiz; Nicolás Jiménez: Manuel Alfaro; Pedro M. Aguinaga.

D. Eleuterio Barberena; Olegario Salazar; Gregorio López; Carmelo Fuertes; Luis Sáez; Francisco Trincado; Francisco López, faltan todos los documentos; Mariano Tricas, ídem íd.; Emilio del Castillo.

D Luis Catalán. Pablo de la Dedicación Escribano falta la certificación de nacimiento; Paulino González; Pío E. Cabero; Lucio Jiménez, faltan todos los documentos; Teófilo Martín, falta la certificación de nacimiento; Pedro Loscos, faltan todos los documentos; Mariano Cortés, ídem íd.; Juan Felipe Rodríguez; Pedro José Bello; Hermógenes Serred.

D. Joaquín Chinente; José Marín; Pantaleón Briones, faltan todos los documentos; Sixto Maní, ídem íd.; Agapito Rodríguez, falta la

certificación de nacimiento; Valeriano Gómez; Ramón Mororós, falta la certificación de nacimiento; Narciso Ripa; Andrés Plaza, falta la certificación de nacimiento; Domingo de Arce.

D. Manuel Yuste, faltan todos los documentos; Antonio Arce, ídem íd; Tomas Sáinz, faltan las certificaciones de nacimiento y Penales Eustaquio F. Domingo Sánchez; Pedro Piferrer falta la hoja de servicios; Lucar Jimeno, faltan todos los documentos; José Miguel García; Rufino Jimeno, faltan todos los documentos; Valentín Martín Pinillos

D Antonio Sanz; Germán Ruiz: Herminio Ortega; Serafín de Pa, faltan las certificaciones de reválida y nacimiento; Amadeo Blas, falta la hoja de servicios; Francisco Costa, ídem la certificación de Penales; Juan Soler; Silverio Imizcoz; Marcos Lope, faltan todos los documentos; Dionisio Ullate.

D. Francisco Escudero; Mariano Sánchez; Jesús I. Larrayoz; Avencio López; Toribio Núñez; Joaquín Adiego; Pedro Sánchez; Valentín Ardanaz; Juan Escolano, faltan todos los documentos; Ricardo Bailo.

D. Anastasio Azcárate; Teófilo Anguiano Eladio Martín, falta la hoja de servicios; Teodosio Blázquez, faltan todos los documentos Benito Sáenz, ídem ídem; Felix Bayona, ídem ídem Leandro Barrios; Pedro A. Martínez, faltan todos los documentos; Eusebio Perez; David Andrés Cristóbal, faltan todos los documentos.

D. Emilio Robledo; German Rie u; Angel Martinez, falta la certificación de nacimiento; Gregorio Barrio, faltan todos los documentos; Joaquín Fueris ídem íd; Federico Forcada, faltan todos los documentos; José María Jimenez, falta la certificación de nacimiento; Aquilino Razquin; Demetrio Alcalde.

D. Maraino Vispe, faltan todos los documentos; Pedro Martínez: Ezequiel Cortés; Gervasio Sanz; José María Rivas, faltan todos los documentos; Mariano Molina, Honorato Morquillaz, falta la certificación de nacimiento; Felix Ursúa; Joaquin Marqués, faltan todos los documentos; Domingo Valero, ídem íd.

D. José Güemez, faltan todos los documentos; José Gómez ídem íd.; Andrés Blanco; Modesto M. Gil, faltan todos los documentos; Fernando M. Llamas ídem íd.; Joaquín Eguzquiza; Gregorio M. Aguirre; Juan M. Paricio; Pedro Almarza; Guillermo Fernández, faltan todos los documentos.

D. Vicente F. Núñez, faltan todos los documentos; Eradio A fuertes, ídem íd; Francisco Ballos, falta la certificación de Penales; Mariano de Montiaño, faltan todos los documentos; José María Andrés; Jesús Mata Cipriano González; Isaac Goñi; Valentín Terrado, faltan todos los documentos; Andrés Morlás.

D. Eusebio Monge, faltan todos los documentos; Joaquin Garces, ídem íd.; Bruno Garcia; Nicasio López; Aurelio Rodríguez; Andrés Ochoa, faltan todos los documentos; Antonio B. Ortega ídem íd; Manuel Martínez, ídem íd; Vicente Martínez; José González, faltan todos los documentos.

D. Miguel Frago; Gerardo Matilla, falta la certificación de Penales; Pedro Tejedor, faltan todos los documentos Jesús Jiménez, falta la certificación de nacimiento; Pedro Dallares, ídem ídem; Miguel Gil Pardo, faltan todos los documentos; Benito Alonso y Rodríguez; Leonardo Cano, faltan todos los documentos; Victoriano San Clemente, ídem íd: Andrés Catalán, ídem íd

D. José Pérez; Francisco Goñi; Eduardo Martín, faltan todos los documentos; Primitivo Sánchez, ídem las certificaciones de Penales y nacimiento; Segundo Plaza, ídem todos los documentos; Proceso Enguita; Isidro León Martínez, faltan todos los documentos; Anatolio Gutiérrez, ídem íd.; Francisco Castro; Faustino Fuertes.

D. Pedro R Azofra faltan todos los documentos; Matías Gómez, ídem ídem; Florentín Andrés y Valero; Anguel Ortíz, faltan todos los documentos; José María Velilla, ídem íd.; Aurelio del Valle, falta la certificación de nacimiento; Rafael Pardos, faltan todos los documentos; José Castanera, ídem íd.; Manuel García, falta la hoja de servicios; Alejandro Cámara, faltan todos los documentos; Francisco Navaridas; Primitivo Bernal falta la certificación de nacimiento; Pablo Rodríguez, ídem; Teófilo Alvarez, faltan todos los documentos; Félix Castellar; José Gallego; Manuel Losa.

Los aspirantes que tienen los expedientes incompletos deberán completarlos, presentando los documentos que les faltan: y que quedan ya expresados en la precedente relación, antes del día que se señale para dar principio á los ejercicios. Los que no lo hagan quedarán excluidos.

Expirado el plazo de convocatoria, queda cerrada la relación de expedientes con los doscientos veintisiete que quedan relacionados.

Para juzgar estas oposiciones ha sido designado el Tribunal siguiente:

Presidente

Dr Esteban Melón Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Zaragoza.

Vocales

D. Jesús Gómez, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Logroño; Manuel Onieva Maestro nacional de Pamplona; Santos García, Maestro nacional de Teruel; Néstor Zubeldía, Sacerdote designado por el Prelado

Desde la fecha de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para renuncia de los señores Jueces y recusación de éstos por los opositores.

En igual termino podrán reclamar contra su exclusión los aspirantes que justifiquen su derecho.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente de las oposiciones al Tribunal, para que éste, con quince días de antelación anuncie el sitio, día y hora de la presentación de los señores opositores para dar comienzo á los ejercicios.

El Rectorado delega en los señores Inspectores jefes de Primera enseñanza del distrito la facultad que, conforme á la Orden de 30 de diciembre de 1915, le compete para conceder á los señores Maestros la correspondiente autorización para practicar estas oposiciones; advirtiéndole que los Maestros autorizados para ello no podrán comenzar a hacer uso de la licencia sino ocho días antes del principio de los ejercicios, y deberán reintegrarse á su destino dentro de los ocho siguientes á la terminación de las oposiciones, o de haber dejado de actuar en las mismas, y siendo obligación de los interesados dejar, durante el plazo de la concesión, atendida á su cargo, la enseñanza en la Escuela que desempeñen en propiedad o interinamente.

Zaragoza, 20 de enero de 1916.—El Rector
Ricardo Royo Villanova.

(«Gaceta» 7 febrero).

NOTICIAS

El aumento gradual

Es natural la impaciencia que sienten los maestros sobre este asunto y además está justificadísima. Pero de nosotros no depende el remedio.

La Diputación nombró una comisión de diputados compuesta de los señores Rivera, Feced y Peralta que con la Comisión permanente de la Asociación provincial buscara una fórmula que acabara con situación tan anómala.

Se celebró una conferencia entre los citados diputados y el presidente de la Provincial, y en ella se estudiaron los medios que había que poner en práctica para llegar á una inteligencia sin acordar nada en definitiva, por las dificultades que los reglamentos de Contabilidad presentaban, cuando uno solo de los percibientes no estuviera conforme con la fórmula de concordia.

Se convino en reunir antecedentes que facilitarían la solución y reunirse nuevamente cuando se tuvieran elementos de juicio necesarios para resolver de una manera definitiva, tan enojoso asunto.

Agregación de plazas

Mal, pero muy mal, *reprisea* el Sr. Burell en el Ministerio de Instrucción pública.

La agregación de plazas podrá satisfacer las injustas peticiones de unos pocos maestros; pero disgusta y desagrada al magisterio en general, porque esa creación es ilegal, inmoral y lesiona intereses colectivos de la clase, que están por encima de lo que pueda convenir á unos cuantos señores particulares.

No hay que alarmarse

Han circulado por la prensa profesional noticias alarmistas respecto á si la Diputación de Navarra pagaría ó no las 1 000 pesetas á los maestros que obtengan escuelas por oposición.

Los maestros que obtengan plaza en las oposiciones, está fuera de toda duda, que tendrán 1.000 pesetas de sueldo 250 pesetas de adultos y una indemnización para casa habitación.

Si la Diputación de Navarra no pagara esas consignaciones, mejor para los maestros, pues estamos seguros que se les concederá la facultad de marcharse á otras escuelas fuera de concurso ó en concurso especial, como se hizo hace unos tres años con motivo de los ascensos á los maestros que Navarra no quiso reconocer ni pagar.

Por ese lado no perderían más que los pueblos de Navarra, los maestros, saldrían ganando.

Así es que no hay que alarmarse.

A completar expedientes

Los opositores á Escuelas de Navarra á quienes falten documentos para completar sus expedientes les aconsejamos que lo hagan con la mayor diligencia, pues, según nuestras noticias, la oportuna convocatoria para comenzar los ejercicios aparecerá muy en breve en la «Gaceta».

Posesiones y ceses

El Rectorado de Zaragoza al resolver el Concurso de traslado último, ordenó á las Secciones administrativas que al consignar en los Títulos de los maestros trasladados las diligencias de nombramientos, hiciesen constar que las posesiones de los nuevos destinos implicaban el cese de las escuelas anteriores con la fecha de los días inmediatos á los de las posesiones.

Así se ha cumplido lo dispuesto por el Rector y, en virtud de ello, los maestros que por consecuencia de ese Concurso pasan á otras escuelas, deben posesionarse de éstas sin que las Juntas locales á que corresponden las es-

cuelas que dejan consignen en sus Títulos diligencias algunas de ceses, puesto que éstas los determinan las de posesión de los nuevos destinos.

Y obtenidas éstas, los interesados deben dar cuenta de ellas, en oficios visados por los Presidentes de las nuevas Juntas locales, á los de las antiguas, á fin de que éstos sienten los ceses en los libros respectivos, y los comuniquen á las Secciones administrativas para todos los efectos legales.

De ese modo el maestro no pierde día de haberes ni servicios, que es lo que se procura conseguir.

Los maestros que no lo verifiquen así, se exponen á interrupciones con las que sólo ellos resultarán perjudicados.

Ascensos

Los Títulos de todos los maestros últimamente ascendidos á mil pesetas, (excepto dos que no los enviaron aún los interesados á la Sección) han sido diligenciados y remitidos por conducto de los Alcaldes, para entrega á los profesores después de hacer constar en ellos las Juntas locales las fechas de posesión de los nuevos sueldos.

Concurso de traslado

Excepto D Adrián Agost, todos los maestros nombrados por concurso de traslado para escuelas de esta provincia han enviado ya sus Títulos á la Sección administrativa, y ésta los ha diligenciado y remitido á las Juntas locales á que pertenecen las escuelas á que van destinados, para entrega, después de hacer constar la posesión de estos maestros.

Todos deben remitir á la Sección parte de la posesión y de la fecha en que se encargan de la enseñanza de adultos, para poder acreditarles en nóminas la gratificación correspondiente á este servicio. Los que figuren en el Escalafón de 1913, deben decir el número que en él ocupan y sueldo que hoy disfrutaban, para las alteraciones correspondientes, y los que no estén incluidos en tal Escalafón lo expresarán así en el mismo parte del funcionamiento de las clases nocturnas.

Títulos

Para su entrega al interesado, se ha recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, título de veterinario expedido á favor de D. Gregorio Blasco Julian.

Presupuestos

Se están devolviendo á los maestros, aprobados, los presupuestos de material de las escuelas de esta provincia para el corriente año, y se ruega á aquellos que reciban los de otras escuelas además de los correspondientes á las suyas, que los entreguen á los interesados cuanto antes.

Una vez más advertimos á nuestros compañeros que esos presupuestos son de las escuelas, y los maestros, al cesar en ellas, no deben, por ninguna causa, llevarlo consigo.

Al recibirlos los maestros deben copiarlos en los libros de contabilidad, y en estos libros con signar, una por una, las cantidades invertidas en los efectos presupuestados, de modo que nunca ofrezcan duda ni al maestro actual, ni al que pueda sucederle los conceptos y sumas á que ha de sujetar la rendición de cuentas.

Movimiento del personal

Doña Martina Ortín se posesionó de la escuela de Ariño, cesando en la de La Rambia; D. Volusiano Gil, se posesionó de la de Cedrillas, cesando en la de Frías; D. Antonio Lorente se posesionó de la escuela de Gea; D. Constantino Polo, cesó en Cedrillas; doña Nicolasa Gartalaga, en Andorra, posesionándose doña Adoración del Río; D. Joaquín García Cortés, cesó en Codoñera, y D. Ignacio Ayuba se posesionó de Rubielos de Mora. Doña Joaquina Fuertes se encargó de la suplencia de la escuela de párvulos de Cella, y D. Román García Gárate cesó en la escuela de Urrea de Gaen.

Curso

A la Dirección general de primera enseñan-

za envía, favorablemente informado, expediente de dispensa de defecto físico de D. Domingo Uriel.

Colegios privados

Para que se instruya en forma, se devuelve al Alcalde de Andorra el expediente de creación de un colegio particular en aquel pueblo, incoado por doña Elvira Llorens.

Periodos de observación

Se concede el primero por enferma, á doña Aurelia de Castro Larraz, maestra de Nogueras nombrándose suplente á doña Valeriana Benedicto.

PERMUTA

Maestro de 1.000 pesetas, 250 por adultos, casa y buen local escuela en el mismo edificio; pueblo llano y saludable, con carretera, río y estación férrea á uno, dos y cuatro kilómetros; permutará con maestro en cuya escuela se halle próxima á vacar la escuela de niñas. Se gratificará con 500 pesetas.

Informará: Luis Ortín, Singra (Teruel).

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de